



El Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Recursos y Servicios, con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II, VIII, IX y XI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria:

CONVOCA

A personas con escolaridad mínima de licenciatura o ingeniería terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales y económico administrativas a participar en el proceso de selección para ingresar al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, con la posibilidad de laborar dentro de la Administración General de Aduanas en el Servicio de Administración Tributaria.

BASES

A. LOS REQUISITOS:

- Acreditar la nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos.
- Gozar de buena salud física y mental, a fin de no poner en riesgo su integridad.
- Mayores de 18 años de edad al presentar la solicitud (en caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional).
- Saber conducir automóvil, preferentemente transmisión estándar.
- No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana.

B. LA DOCUMENTACIÓN:

Las personas candidatas deberán presentar original y una copia en anverso y reverso de los siguientes documentos, así como llevarlos digitalizados en una USB en formato PDF para integrarlos en el expediente electrónico:

1. Certificado o constancia de estudios de licenciatura o ingeniería terminada, afín a comercio exterior, sociales y económico administrativas (100% de créditos cubiertos).
2. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación.
3. e.firma vigente (antes firma electrónica).
4. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por Oficial del Registro Civil.*
5. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o de pago de energía eléctrica).*
6. Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.*
7. Licencia para conducir automóvil, vigente.*
8. Clave Única de Registro de Población (CURP).*
9. Registro Federal de Contribuyentes.*
10. Certificado médico de buena salud.*
11. Certificado médico de tipo sanguíneo.*
12. Carta de no antecedentes penales.*

* Documentos requeridos por la función a desempeñar. Los documentos descritos en los puntos 10, 11 y 12 le serán solicitados una vez que acredite todas las evaluaciones, previo a su ingreso.

La autenticidad de la documentación e información que proporcionen las personas candidatas será verificada ante las autoridades competentes y si en alguna etapa de este proceso se llegara a descubrir falsedad de los documentos presentados, considerando desde el reclutamiento, hasta el ingreso a la institución, la persona candidata causará baja definitiva, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar.

C. EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las personas candidatas que cumplan con lo señalado en los apartados de requisitos y documentación, deberán presentarse en el Centro de Recursos y Servicios del SAT de su localidad, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs., para realizar y acreditar los siguientes pasos de manera cronológica:

1. Inscribirse a la plática informativa.
2. Asistir a la plática informativa (en las oficinas del SAT más cercanas a tu localidad).
3. Registrar asistencia a la plática informativa e integrar expediente electrónico en el sistema AGS, con e.firma.
4. Asistir a entrevista inicial.
5. Evaluaciones psicométricas.
6. Evaluación técnica.
7. Asistir a entrevista con autoridad aduanera.
8. Evaluaciones de la confiabilidad.
9. Cursar y concluir satisfactoriamente el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, en los términos que determine el Servicio de Administración Tributaria.

La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o improcedencia de su ingreso al Programa Formativo será inapelable. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los resultados de las evaluaciones son de carácter confidencial.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Del 1 de enero al 29 de febrero de 2020.

Si requieres más información ingresa al micrositio:
omawww.sat.gob.mx/venyhazcarreraenelsat

Esta convocatoria contiene los requisitos, evaluaciones, y documentos requeridos; cualquier otra información distinta a la presente convocatoria, resulta ajena al SAT y puede ser constitutiva de actos fraudulentos.

Los trámites para participar en el proceso de reclutamiento y selección son completamente gratuitos.

DESCRIPCIÓN

El **Oficial de Comercio Exterior** es un puesto multifuncional y estratégico que requiere contar con portación de arma de fuego, debido a la diversidad de actividades operativas realizadas completamente en campo en los tres tipos de aduanas de nuestro país: fronteras, marítimas e interiores.

Dadas las necesidades del servicio, requiere tener plena disponibilidad para **cambiar de residencia** de manera periódica entre las diferentes aduanas del país, así como cubrir largas jornadas de trabajo de acuerdo a las necesidades de servicio.

OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar los procesos de despacho aduanero de pasajeros, de control y vigilancia en las aduanas y de modulación, llevando a cabo la revisión de mercancías, medios de transporte, equipajes y documentación, a fin de inhibir comportamientos ilícitos de personas físicas y morales, asegurar la legalidad de la entrada y salida de mercancías, medios de transporte en el territorio nacional, así como garantizar la seguridad nacional, de conformidad con la Ley Aduanera y su Reglamento, la Ley del Servicio de Administración Tributaria y su Reglamento, demás normatividad y procedimientos internos vigentes.

FUNCIONES DEL (LA) OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR

El trabajo del (la) Oficial de Comercio Exterior se desarrolla dentro de las 49 Aduanas del país con un rol de servicio asignado, dependiendo de las secciones y puntos de revisión con las que cuenta cada Aduana, que pueden encontrarse ubicadas en localidades con servicios urbanos limitados y en condiciones climáticas adversas (calor y frío extremo). Los días de descanso y vacaciones dependen de las necesidades del servicio.

Entre las principales funciones que ejerce el (la) Oficial de Comercio Exterior se encuentran:

1. Revisar la documentación y medios de transporte que ingresan al país vía aérea, terrestre o marítima, verificando el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y la correcta aplicación de la normatividad en materia de comercio exterior.
2. Realizar la revisión de equipaje y documentación de pasajeros procedentes del extranjero vía aérea, terrestre y marítima, brindando orientación, asesoría a los usuarios y en su caso realizando el cálculo y cobro de impuestos al comercio exterior.
3. Garantizar la seguridad en las instalaciones aduaneras a través de patrullajes y recorridos físicos, cuidando la propia integridad física y la de los usuarios.
4. Efectuar la revisión física y documental de embarcaciones, vehículos, furgones y contenedores que transporten mercancía de comercio exterior, a fin de detectar mercancías prohibidas, ocultas o no declaradas con ayuda de equipo especializado.
5. Realizar procedimientos de puesta a disposición ante el Ministerio Público Federal, de los infractores y mercancías objeto de alguna conducta delictiva, elaborando las actas y partes informativos correspondientes.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Para cubrir el perfil de Oficial de Comercio Exterior es necesario que la persona candidata cuente con: capacidad intelectual para comprender y reaccionar de forma acertada ante situaciones que se le presenten en una aduana; esfuerzo permanente para cambiar y potenciar sus propios estándares de excelencia, alineando su actitud, comportamiento y valores personales, con las necesidades, prioridades, y principios institucionales (honestidad, respeto, compromiso y responsabilidad), que le permitan con determinación, orientar su actuación hacia los usuarios de manera amable, mostrando una actitud positiva con transparencia y alto apego a normas, brindando un servicio oportuno, satisfactorio y con calidad, y así contribuir al logro y superación de los objetivos de las aduanas; capacidad para identificar información y detalles relevantes en las revisiones aduaneras efectuadas, resolviendo problemáticas basadas en un análisis integral, reaccionando con tranquilidad, confianza y equilibrio, manejando las situaciones difíciles y de presión con entereza ante los usuarios y compañeros, anticipándose a los posibles riesgos; tener la disposición para ayudar y servir a los demás de manera amable y responsable, mostrando una actitud de colaboración, servicio y compromiso que facilite la integración e interacción entre los usuarios y el equipo de trabajo.

PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Se desarrolla bajo un enfoque interdisciplinario, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño eficiente en su puesto de trabajo, considerando 11 semanas de formación en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, campus Chichimequillas en el Estado de Querétaro y en distintas Aduanas del país.

Está estructurado en diez módulos relacionados con el comercio exterior, conjugando lo teórico con lo práctico con el objetivo de preparar a las personas candidatas en temas relacionados con aspectos del marco legal, procedimientos aduaneros, valores, orden cerrado, uso y manejo de armas, técnicas defensivas de protección personal para situaciones de riesgo, brindándoles habilidades y herramientas para solucionarlos.

Como parte de las actividades diarias, se lleva a cabo un acondicionamiento físico, con ejercicios cardiovasculares, recorriendo un circuito aproximado de 6 kilómetros en un lapso de 30 a 40 minutos, así como de resistencia, fuerza, fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores y tronco.

Para acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo se requiere una calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala de 0 a 100 por cada uno de los módulos. Al acumular dos módulos con resultados no satisfactorios será causal de baja automática, sin posibilidad de reingreso.

Quienes acrediten el Programa Formativo podrán ser contratados como Oficiales de Comercio Exterior y asignados de acuerdo a las necesidades de servicio a cualquiera de las 49 aduanas del país.

"Igualdad entre mujeres y hombres, bajo los principios rectores de igualdad y no discriminación."